



BANCO DE PRUEBAS AEITP

OBJETIVO DE LA PRUEBA:

Evaluación de municiones específicas para servicios policiales, que reduzcan la sobrepenetración de las municiones blindadas, de plomo y semiblandas.

Munición FIOCCHI EMB (Encapsulada Mono Bloque) calibre 9 mm Luger (Parabellum).



CARACTERÍSTICAS DE LA MUNICIÓN

Proyectil: El cartucho engarza un proyectil macizo de latón con diseño expansivo al impacto, carente de plomo con un peso de 6 gramos (92 grains)

Vaina: Convencional de latón para pistón bóxer.

Iniciador o pistón: Boxer green carente de mercurio ni plomo.

Velocidad Inicial: Teórica de 430 m/s, real media 5 metros 411 m/s

Energía: Teórica de 555 julios, nuestra medida 506 julios.

MATERIALES DE LA PRUEBA

- Dos bloques de gelatina GELITA Balística tipo I según protocolo FBI.
- Pistola Glock 19 4" cañón.
- Cronógrafo.
- Cinta métrica.
- Jeringa para inyectables.
- Termómetro y nevera.



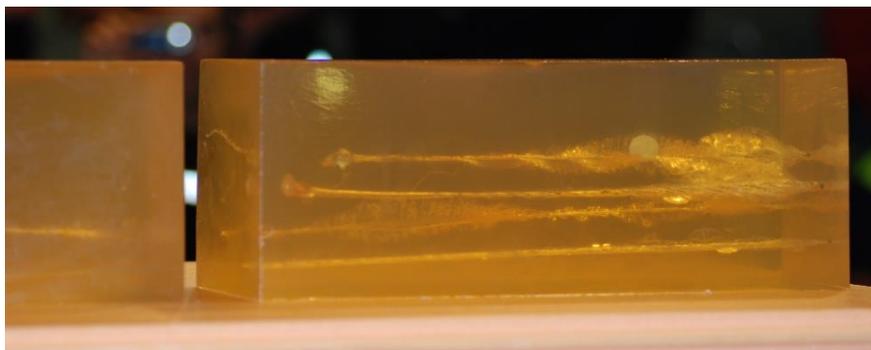


METODOLOGÍA DE LA PRUEBA

3 series de 5 disparos en los test de velocidad, test 1 FBI bloque desnudo y test 3 FBI bloque vestido con ropa pesada (cuatro capas de tela vaquera).



1. Medición de la penetración en el bloque hasta su parada, el segundo bloque solo es usado como referencia para la parada del proyectil.



2. Inspección de cavidades permanentes mediante inyección de agua tintada en el canal de la herida balística.





3. Medición de la expansión y comparación con otros proyectiles de fabricantes diferentes.





ANÁLISIS DE LAS PRUEBAS:

La munición de calibre 9 mm Luger analizada, de la marca Fiocchi, monta un proyectil de 6 gramos de diseño especial deformable y expansivo en materiales blandos originalmente desarrollado por la empresa de cartuchería Austriaca Hirtemberger Patronen, si bien esta firma se unió al grupo Suizo RUAG Ammotech, este proyectil en concreto fue vendido a Fiocchi dado que Ruag ya disponía de proyectiles especiales como SeCa y la mejorada Geco Action 5, con lo que el EMB quedaría en el olvido.

Afortunadamente Fiocchi adquirió la patente de la EMB y desarrolla en exclusiva este proyectil en su gama de 9 mm Luger.

Tras las pruebas de balística se constata que la penetración en bloque de gelatina balística a 4º centígrados es muy homogénea dejando casi todos los proyectiles en los 28 y 30 cm, tanto en el desarrollo del test 1 como en el del test 2.

En el caso del test 2, bloque de gelatina vestido con ropa gruesa, los proyectiles expanden de la misma forma y sección con una expansión de entre los 15,75 y los 16,50 milímetros, lo que implica casi doblar su diámetro nominal.

En el mismo bloque se dispararon un proyectil blindado y otro semiblandado para ver su penetración y cavidad permanente en comparación con la EMB de Fiocchi, observándose una mayor cavidad permanente en el caso de la EMB, así como una inexistente deformación de los proyectiles blindado y semiblandado, los cuales atravesaron los dos bloques de gelatina balística y el blanco del fondo.

La AEITP no realiza los test 4 y 5 con bloque de gelatina detrás de un panel de yeso y contrachapado ya que estos medios de construcción habituales en los Estados Unidos no lo son tanto en España, por lo que su valoración es de relativamente importante.

Quedan pendientes los test 3 con chapa de metal y el test 6 sobre cristal delantero de un vehículo ya que en el momento de las pruebas estos materiales ya habían recibido disparos con otros cartuchos y estaban muy debilitados.

Así mismo, la prueba de rebote que realizamos habitualmente en la AEITP queda pendiente con esta munición.



CONCLUSIONES:

En las pruebas de expansión, concretamente en las más habituales como los son el test FBI 1 bloque de gelatina desnudo y el test 2 bloque vestido con ropas gruesas la munición EMB de Fiocchi se comportó de forma ideal para el servicio policial, expandiendo y frenando el avance del proyectil evitando la sobre penetración alcanzando los mínimos exigidos para impactos laterales, acorde a las exigencias del protocolo del FBI para municiones de servicio y de acuerdo a las recomendaciones para municiones policiales de la propuesta Suiza de 2001 en el Consuetudinario de Cruz Roja Internacional

ACLARACIONES:

Desde la AEITP recordamos que el texto refundido y complementario a la Convención de la Ginebra, publicado por Cruz Roja Internacional, establece que "balas expansivas no solo pueden ser utilizadas por la policía "en situaciones" en las que es necesario enfrentarse un conflicto personas armadas en un entorno urbano o entre un grupo de personas, sino que es aconsejable su uso".

En estas situaciones, tal y como se reconoce en el Consuetudinario de Cruz Roja Internacional, en el capítulo IV, artículo 77 indica que la aceptación por los estados miembros de que **la policía y las personas encargadas de hacer cumplir la Ley** puede y debe usar balas expansivas "para asegurar que las balas no pasan a través del cuerpo de un sospechoso para dañar a otra persona inocente y para aumentar la posibilidad de que, una vez alcanzado, el sospechoso este impedido rápidamente para devolver el fuego". (1)

Confundir esto con la mayor lesividad permanente de las municiones expansivas o de punta hueca es un gravísimo error, propio de la falta de conocimientos técnicos y sobre todo de las fantasías de los profanos. Ya en 1989, el estudio del FBI, desarrollado por el Agente Especial Urey W. Patrick (2), demostró, con la ciencia forense en la mano, que las heridas producidas por un proyectil de punta hueca en un cuerpo humano, producen una destrucción de tejido vivo inferior a un 1% más que un proyectil convencional, blindado o semiblandado.

De hecho, en el mismo artículo del Consuetudinario de Cruz Roja Internacional, se establece con claridad que la prohibición del uso de municiones expansivas lo es para su uso en armas largas mucho más potentes que las armas cortas (3200 Julios frente a los 500 de un arma corta) (Jusila

Alemania, Francia, Reino Unido, Finlandia, Suiza, Suecia, Noruega, y en general todos los países europeos, por no hablar de todos los Cuerpos Policiales Estadounidenses, emplean municiones Especiales de Policía con puntas huecas o expansivas, con el único objetivo de impedir la sobrepenetración de los proyectiles disparados por sus armas cuando las circunstancias obligan al uso de armas de fuego por parte de los agentes.



Nadie, en su sano juicio, puede preferir que los agentes de policía usen un proyectil blindado o semiblandado, como el usado por muchos agentes de policía de nuestro país, los cuales atraviesan con facilidad dos cuerpos humanos, sobre todo cuando alguno de nuestros familiares o nosotros mismos podemos estar detrás del delincuente que recibe el disparo justificado de un agente de policía.

Así mismo creemos necesario recordar que el Capitán Neville Bertie-Clay del Arsenal DUMDUM de Calcuta (India), desarrollo un proyectil para el calibre .303, al cual se le retiró parte del latón del blindaje de su punta redondeada, dando lugar a la munición .303 MK II con proyectil semiblandado. Las municiones con punta hueca semiblandada MK III, la de punta hueca blindada MK IV y las municiones .303 MK V con bala de punta hueca y culote cerrado, fueron desarrolladas por el Arsenal de Woolwich de Inglaterra, siendo estas últimas las que entraron en servicio en 1899 en el Ejército Británico.

Hacemos esta aclaración, ya que, por desgracia, es muy habitual oír como algunas personas confunden las municiones DUMDUM (semiblandada) con las de punta hueca y sobre todo la prohibición del uso de municiones expansivas en el servicio policial.

(1) **Customary International Humanitarian Law** Volumen II, Practice PART I: **THE PRINCIPLE OF DISTINCTION** PART IV: **USE OF WEAPONS** CHAPTER 25: **EXPANDING BULLETS** (practice relating to Rule 77)

(2) Handgun Wounding Factors and Effectiveness – Special Agent Urey W. Patrick – FTU – FBI Academy – Quantico – Virginia -USA July 14, 1989

AEITP 2013

